



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



AUTORIZA FERIADO LEGAL
FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 001521

CHILLAN VIEJO, 14 de Marzo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto N° 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por Don **PEDRO FERRADA COFRE**, Chofer, con fecha 14 de marzo del presente año, para que se le conceda 05 días de Feriado Legal, la autorización dada por la Directora (S) del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 05 días de Feriado Legal año 2013 al Sr. **PEDRO FERRADA COFRE**, Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 18 al 22/03/2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL